

grupo XVI, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Admitidos

Don Carlos Jordana Buttica (D. N. I. 1.682.609).
Don Eduardo Fernández Camacho (D.N.I. 28.411.443).
Don Ramón Velázquez Vila (D.N.I. 27.761.516).
Don José Antonio Olivera Ortiz de Urbina (D.N.I. 1.260.867).
Don Juan Manuel Mompó Rodríguez (D.N.I. 19.711.718).
Don Julio Castejón Sánchez (D.N.I. 22.780.583).
Don Luis Jesús Arizmendi Barnes (D.N.I. 371.112).

Excluidos

Don Rafael Sanjurjo Navarro (D. N. I. 346.748). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 al 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Jefe del Servicio de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Universidad.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Admitidos

Don José Mañas Redó (D. N. I. 36.632.018).
Don Guillermo Yáñez Parareda (D. N. I. 776.339).
Don Javier Navarro de Zuvillaga (D. N. I. 236.113).
Don Mariano Muniesa Marín (D. N. I. 5.761).
Don Fernando Ramirez de Dampierre Esquiroz (documento nacional de identidad 2.485.015).
Don Emilio Díaz Martínez (D. N. I. 27.939.725).
Don Manuel Hidalgo Herrera (D. N. I. 778.479).

Excluidos

Don Manuel Rivero Vázquez (D. N. I. 1.982.540). Por no firmar la instancia de solicitud. No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 a 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Jefe del Servicio de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Universidad.

15353 RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo XIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1979, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para provisión de la cátedra del grupo XIII, «Organización de la Producción», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan C. Larrañeta Astola (D. N. I. 37.625.078).
Don José María Bueno Lidón (D. N. I. 17.127.676).

Excluidos

Don Manuel A. Molleda Carbonell (D. N. I. 29.811.677). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente.

Don José A. Jaén Gallego (D. N. I. 2.485.084). No aporta el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el recurso de alzada a que se refieren los artículos 121 a 125, ambos inclusive, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de mayo de 1979.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Jefe del Servicio de Catedráticos Numerarios y Profesores Agregados de Universidad.

15354 RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo V de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de marzo de 1979, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 12 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para provisión de la cátedra del grupo V, «Geometría descriptiva», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla,

15355 RESOLUCION de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo de 1979, correspondiente a la oposición convocada por Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre y 11 de octubre), para provisión de la cátedra del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos y excluidos a dicha oposición a los siguientes señores:

Admitidos

Don Juan Pedraza González (D. N. I. 7.218.057).
Don José Grane Manlléu (D. N. I. 38.698.110).
Don José María Sánchez Jiménez (D. N. I. 613.395).
Don Juan Margalef Roig (D. N. I. 39.799.296).
Don José Luis Pinilla Ferrando (D. N. I. 23.104.357).
Don Celso Martínez Carracedo (D. N. I. 22.405.517).
Don Vicente Montesinos Santalucía (D. N. I. 19.449.940).
Don Miguel A. Sanz Alix (D. N. I. 22.506.082).
Don Daniel Tarazona Ferrer (D. N. I. 19.794.815).
Don Juan Llovet Verdugo (D. N. I. 1.333.549).
Don Juan Angel Díaz Hernandez (D. N. I. 37.844.697).
Doña María Cristina Martínez Calvo (D. N. I. 111.540).
Don José Manuel Vega de Prada (D. N. I. 2.182.499).
Don Juan Antonio López Molina (D. N. I. 22.503.543).
Don Alfredo Bermúdez de Castro López (D. N. I. 32.382.728).
Don Carlos A. Moreno González (D. N. I. 34.714.349).
Don Germán Giraldez Tiebo (D. N. I. 76.833.600).
Don Pedro Jiménez Guerra (D. N. I. 50.403.338).
Don José Luis González Llavona (D. N. I. 10.532.528).
Don José Juan Rodríguez Cano (D. N. I. 24.053.057).
Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (D. N. I. 50.017.153).
Don Antonio Casas Pérez (D. N. I. 51.840.975).
Don Tomás Domínguez Benavides (D. N. I. 29.711.850).
Don Juan Luis Romero Romero (D. N. I. 28.400.532).
Don Nadal Batle Nicoláu (D. N. I. 41.344.229).
Don Juan Carlos Peral Alonso (D. N. I. 51.598.004).
Don Felipe Mateos Mateos (D. N. I. 6.735.095).
Don Manuel Horedia Zapata (D. N. I. 74.990.199).
Don Roberto Moriyón Salomón (Pasaporte M-75.739-74).

Excluidos

Don Antonio Alcaraz Martínez (D. N. I. 27.857.453). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria. Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente.

Don José Carmona Álvarez (D. N. I. 28.303.541). Por no aportar el exigido trabajo científico, según la Orden de convocatoria.

Don Miguel Gutiérrez Fernández (D. N. I. 28.171.578). Por no aportar el exigido trabajo científico, certificado de práctica docente, así como el recibo de haber abonado los derechos de